

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Ávila**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se comunica a la mercantil Aceitunas y Conservas Carlos, S.L. la Resolución dictada en aquel Servicio sobre la Renovación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento solicitada.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil ACEITUNAS Y CONSERVAS CARLOS S.L., con domicilio en el P.I. VICOLOZANO, Parcela 17, en el municipio de VICOLOZANO, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significando que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones que a la defensa de sus derechos e intereses mejor convenga.

Ávila, 24 de agosto de 2010.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ